



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 647.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 19 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N.º 175/2025 del 12 de agosto de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la asignación de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la Reunión Bilateral sobre el Proyecto de Concesión para el Mantenimiento de las Condiciones de Navegabilidad del Río Paraguay que se llevará a cabo el 25 de agosto de 2025 en Brasilia D.F., República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad	Datos del viaje
Embajadora Patricia Frutos Ruiz C.I.: 1.002.073 Cargo: Viceministra de Relaciones Económicas e Integración		
Ministro Blas Felip C.I.: 1.485.164 Cargo: Director General de Comercio Exterior		
Ministro Luis Bianchi C.I.: 929.950 Cargo: funcionario del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración	Reunión Bilateral sobre el Proyecto de Concesión para el Mantenimiento de las Condiciones de Navegabilidad del Río Paraguay	- Destino: Brasilia D.F., República Federativa de Brasil Fecha: 25 de agosto de 2025
Primer Secretario Germán Benítez C.I.: 3.927.097 Cargo: Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial		
Tercer Secretario Álvaro González C.I.: 4.913.032 Cargo: funcionario de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial		

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 547.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____